INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

N°: 1

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE MEDELLÍN SAT MED

CONTRATO N° 4600097986 DE 2023

PERIODO: DEL 14 DE JUNIO DE 2023 AL 14 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de la Juventud
CONTRATISTA:	ALGOAP SAS
NIT:	900.336.372-2
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN GONZALEZ KERGUELEN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	73.203.518
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN A AGENTES PROTECTORES EN ALERTAS TEMPRANAS DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS POR EL SAT MED
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($223.156.130 M/L) INCLUIDO IVA

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	14/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2023

1. INFORME TÉCNICO:

Cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Durante el primer periodo de ejecución, se adelantaron acciones conducentes al cumplimiento del objetivo general a través del cumplimiento parcial de los objetivos específicos. En tal sentido, en cumplimiento del objetivo general, se desarrolló el proceso de formación de formadores en alertas tempranas y derechos humanos a más de 200 personas interesadas en ser agentes protectores y del cuidado y en conformar las redes de agentes protectores.

Además, se adelantaron acciones en los siguientes sentidos:

- **Respecto al componente estratégico No. 1:** Formación de formadores como agentes protectores del SATMED y constitución y/o fortalecer de redes zonales de agentes protectores, se realizó el diseño pedagógico y metodológico para desarrollar el curso de 30 horas; se desarrolló el proceso de formación en alertas tempranas y en derechos humanos a más de 200 personas y se preparó la metodología para desarrollar el proceso de multiplicación de saberes al doble de personas que tomaron el proceso de formación.

- **Con relación al componente estratégico No. 2:** Incidencia Pública y Comunicaciones, se estableció el plan operativo de comunicaciones, se elaboraron dos grafitis en las zonas donde se encuentran constituidas las redes del cuidado, los cuales se enmarcaron en la Semana de la Juventud; y se estableció el apoyo para la divulgación de las convocatorias para la participación en el proceso de formación.

- **Frente al componente estratégico No. 3:** Sistema de información y evaluación, en el subcomponente de información, se recibió la capacitación en el sistema de registro de información de beneficiarios SIBIS; se constituyó el registro de los participantes en el proceso de formación y se realizó el registro de las personas que participaron en el proceso de formación en alertas tempranas y derechos humanos. En el subcomponente de evaluación, se elaboró la propuesta de evaluación la cual fue aprobada por el Observatorio de la Juventud.

Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

COMPONENTE 1 - FORMACIÓN DE FORMADORES COMO AGENTES PROTECTORES DEL SATMED Y CONSTITUCIÓN Y/O FORTALECER DE REDES ZONALES DE AGENTES PROTECTORES

Durante el periodo objeto del análisis, se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades propuestas en el documento técnico que hace parte integral del contrato establecido entre la Alcaldía de Medellín y ALGOAP SAS:

- Se elaboró y aprobó un plan de trabajo y el cronograma del proceso de formación de formadores, donde se vincularon las diferentes temáticas propuestas, respondiendo a alertas tempranas y a derechos humanos.
- Se realizó el diseño pedagógico y metodológico del curso de 30 horas en alertas tempranas y en derechos humanos dirigido a personas interesadas en convertirse en agentes protectores y del cuidado.
- Se implementó el proceso de formación a más de 200 personas con el 33,3% de la totalidad de las 30 horas diseñadas en alertas tempranas y en derechos humanos, es decir con 10 horas cada persona.
- Se diseñó y fue aprobada la estrategia para la multiplicación de los saberes de los agentes protectores a por lo menos 400 jóvenes entre los 14 y los 28 años de edad.

Actividades realizadas:

El plan de trabajo indica lo siguiente:

No.	Actividad	No.	Producto	No.	Entregable
1.1.	Conformar grupos por las seis zonas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	1.1.1.	Conformación de seis grupos	1.1.1.1.	Seis registros por red zonal de agentes protectores y del cuidado

En cumplimiento de lo presentado en el plan de acción, se ha desarrollado lo siguiente:

Actualmente se está llevando a cabo la consolidación de los seis (6) grupos con la participación de las personas que asistieron al proceso formativo y se consolidará con las personas que participen en el proceso de multiplicación de saberes, donde se hará énfasis en la importancia de que las personas entre **14 y 28** años que hagan parte de este proceso, se conviertan en agentes protectores y del cuidado y conformen las redes de agentes protectores en el Distrito de Medellín.

Fuentes de verificación	Ubicación soporte (N° de folio o ruta de carpeta digital)
Listado de las 219 personas que participaron en por lo menos el 33,3% de las 30 horas que hacen parte del proceso de formación de formadores en alertas tempranas y agentes del cuidado.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ct8wMeqIQCu4c-zlv1wauxHC1YE3qp2h/edit?usp=drive_link&ouid=112102623491029297382&rtpof=true&sd=true
Relación de las personas participantes en el proceso de formación por cada uno de los grupos conformados.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bS8H44l_wPu5V5mEgda34wsyfk3elfsY/edit#gid=741469912

El plan de trabajo indica lo siguiente:

No.	Actividad	No.	Producto	No.	Entregable
1.2.	Formar 150 agentes protectores distribuidos en 6 zonas en un curso de 30 horas para la cual se realizarán los encuentros presenciales por cada grupo zonal.	1.2.1.	Realización del plan de trabajo y cronograma que dé cuenta de la constitución o fortalecimiento de las seis redes zonales de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores	1.2.1.1.	Un plan de trabajo y un cronograma del componente estratégico #1
		1.2.2.	Diseño pedagógico y metodológico para un curso de 30 horas de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores con las temáticas descritas en el pliego.	1.2.2.1.	Una caja de herramientas con diez (10) estrategias metodológicas y vivenciales y una propuesta pedagógica en formato word
		1.2.3.	Conformación de las seis redes zonales de agentes protectores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	1.2.3.1.	Diseño pedagógico y metodológico para los encuentros presenciales de conformación de las redes zonales de agentes protectores

				1.2.3.2.	Seis (6) Planes de trabajo de acciones de cuidado en el año 2023 de cada una de las redes zonales de agentes protectores y del cuidado que desarrollarán en las comunas que componen la zona.
				1.2.3.3.	Listados de asistencias de los encuentros de los seis grupos de las redes zonales.
		1.2.4.	Treinta (30) horas de talleres presenciales realizados a los 150 agentes protectores.	1.2.4.1.	Listados de asistencias de los seis grupos de las redes zonales con su respectivo seguimiento a las sesiones.
				1.2.4.2.	Presentaciones en power point sobre los temas desarrollados en el proceso de formación y bitácora de las formaciones por cada grupo
		1.2.5	Valoración por escrito al finalizar cada taller sobre la satisfacción de los contenidos, metodologías y el desempeño de los facilitadores por	1.2.5.1.	Formatos de valoración de los talleres desarrollados en el marco de la red zonal y el proceso de

			parte de los y las participantes del curso.		formación de formadores.

En cumplimiento de lo presentado en el plan de acción, se ha desarrollado lo siguiente:

1.2.1. Plan de Trabajo y Cronograma

Se elaboró el plan de trabajo y el cronograma que da cuenta del desarrollo de la formación de formadores en alertas tempranas y en derechos humanos, dirigido a personas que desean ser agentes protectores y del cuidado en la ciudad de Medellín. El plan de trabajo y el cronograma se organizó pensando en el cubrimiento de las diferentes zonas de la ciudad y con horarios que podrían ser accesibles a la mayoría de las personas que surtieron el proceso de inscripción. A medida que avanzó el proceso, el cronograma surtió diferentes ajustes debido a la baja participación de las personas en el proceso de formación, por lo que se crearon estrategias que permitieron aumentar el número de participantes, pero disminuyó la cobertura geográfica. En un apartado posterior se hará una descripción más precisa de los ajustes realizados para lograr esta cobertura. Pese a ello, el plan de trabajo se mantuvo y de desarrolló conforme a lo establecido.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
Documento en PDF con el Plan de Trabajo originalmente construido.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hrj5GDxjSWo02nLmlhiM6qO0uPTbGlrm/edit?usp=drive_link&ouid=112102623491029297382&rtpof=true&sd=true

Documento en PDF con el cronograma y plan de trabajo ajustado a la fecha, con base en los avances que se han presentado.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ljvVV1pJS7nT-WbvzkgNwDK14TFvk2mO/edit?usp=drive_link&ouid=112102623491029297382&rtpof=true&sd=true

1.2.2. Diseño Pedagógico y Metodológico

Se conformó un equipo de expertos, quienes, con base en lo establecido en el documento técnico de estudios previos, elaboraron el diseño pedagógico y metodológico para el desarrollo del curso de alertas tempranas y de derechos humanos que recibieron las personas que se inscribieron y decidieron tomar el curso.

Igualmente, con base en el plan de trabajo establecido, se elaboró por cada temática, un documento en formato PPT denominado Plan de Actividades que da cuenta del paso a paso que debió seguir cada formador para desarrollar las respectivas sesiones. Cada plan de trabajo tiene anexo un documento en formato Word que permite establecer con amplitud cada uno de los contenidos que se desarrollaron para la implementación del proceso de formación.

Lo anteriormente descrito permitió que existiera homogeneidad en los contenidos del proceso de formación hasta lograr las 10 horas requeridas, teniendo en cuenta las diferencias individuales de cada uno, lo que permitió enriquecer el proceso formativo.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

Documento en PPT con el diseño pedagógico y metodológico	https://drive.google.com/drive/folders/1epGOmfU5eY_QEgNncotkGmr_2fPt1AxG?usp=drive_link
Documentos en PPT que dan cuenta del Plan de actividades y los anexos a cada módulo de formación.	https://drive.google.com/drive/folders/1HUwujL6WhyvFKh3gVNEccQTzE3lKn6q8?usp=drive_link
Documentos en PPT que dan cuenta de las presentaciones por cada temática.	https://drive.google.com/drive/folders/1BNyNDOksKBak_7F88r8lkxgMFtQ3tWRl?usp=drive_link

1.2.3. Conformación de las seis redes zonales

Se diseñó la metodología que da cuenta de los aspectos pedagógicos y metodológicos para desarrollar los encuentros presenciales en cada una de las redes zonales, conforme a lo establecido en los estudios previos.

El documento presenta los aspectos pedagógicos que permiten que el proceso de desarrolle desde el refuerzo del aprendizaje, con la didáctica y los recursos necesarios para su desarrollo. En cuanto a los aspectos metodológicos, se establece la presencialidad del proceso, los registros y el contenido de la sesión de ocho (8) horas, indicando una a una las actividades que se deben desarrollar, así como los tiempos establecidos. Incluye también la retroalimentación con las redes ya establecidas.

Actualmente el documento se encuentra aprobado por parte del equipo supervisor.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

Documento denominado: "Diseño pedagógico y metodológico para los encuentros de Conformación de Redes del Cuidado", en proceso de revisión por parte del equipo supervisor.	https://drive.google.com/drive/folders/1PSWN_oV54i8zeFdgl_-l4Y50UJmTqZaO?usp=drive_link

1.2.4. Diez (10) horas de talleres presenciales

Se realizaron las siguientes acciones para cumplir con por lo menos el 33,3% de asistencia de 219 personas que participaron en el proceso de formación de formadores en alertas tempranas y derechos humanos:

- Se realizó la convocatoria para la inscripción de las personas que estaban interesadas en participar en el proceso de formación de formadores. Se utilizó un formulario de google forms (https://forms.gle/rVayVJ4NZz4WccN36)

- Se organizó el horario de formación, de tal forma que se cubriera las cinco zonas en dos jornadas diferentes cada una, para propiciar la participación.

- Para lograr cumplir con el proceso de formación dirigido a personas interesadas en convertirse en agentes protectores del cuidado, se realizó acercamiento y articulación con líderes y lideresas zonales, interesados en el proceso, organizando tres (3) espacios de formación con grupos nutridos que permitieron lograr el acercamiento a personas interesadas en el proceso.

- Los espacios de formación organizados fueron los siguientes:

No.	Grupo	Lugar	Sitio	Dirección	Días	Horarios	Asistentes
1	1	El Poblado	Casa Cultural El Poblado	Cra. 43B 11b-20	Miércoles y viernes	9:30 AM a 1:30 PM	6
2	3	Bello Oriente	Institución Educativa	KR 23b 84B 27	Sábados y Domingos	1:00 PM a 6:00 PM	40

			Bello Oriente	La Cruz, Medellín			
3	4	12 de Octubre	Diagonal a la Iglesia Santa María de Jesús	Calle 98 82G 47	Sábados y Domingos	7:00 AM a 12:00 M	101
			Salón Comercial	Carrera 77B #103-05 - 12			
4	5	Manrique	Institución Educativa Juan de Dios Cook	Calle 88 45ª 70	Sábados y Domingos	1:00 PM a 6:00 PM	79

Nota: El grupo 2 no se llevó a cabo a razón de la baja inscripción.

Haber organizado los grupos de formación con la participación de líderes y lideresas de la zona, hicieron que la participación fuera positiva, logrando el interés y la formación para las personas convocadas.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
Enlace del formulario de inscripción, elaborado por la profesional en comunicaciones y aprobado por la Secretaría de la Juventud.	https://forms.gle/rVayVJ4NZz4WccN36
Listados de asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLlTrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link
Fotos	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLlTrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link

Evidencia de refrigerios	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLlTrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link
Presentaciones en PowerPoint	https://drive.google.com/drive/folders/1GDRHGpg0O6EgR-361inbxqxHwj0DRYL6?usp=drive_link

Logros y Dificultades

A manera de logros, se presentan los siguientes:

- Se diseñó un programa detallado con el componente pedagógico y metodológico y con la guía detallada de desarrollo, que pese a constituirse en un requisito, su diseño podría ser ampliamente replicable en otros contextos y con poblaciones similares o diferentes que persigan el mismo objetivo de ser protectores del cuidado.

- Se logró la participación de 219 personas con una participación de por lo menos el 33,3% de las horas programadas.

- Se evitó la deserción de las personas que participaron en el proceso de formación, debido a la estrategia de dialogo contextual con líderes y lideresas territoriales.

A manera de dificultades, se menciona lo siguiente:

Pese a que se presentó un elevado número de personas inscritas interesadas en recibir la formación en alertas tempranas y en derechos humanos, las personas que concretaron su

presencia disminuyeron ostensiblemente. Esto obligó a diseñar estrategias de participación, como se mencionó en el apartado de logros.

Avance del componente según el POI:

COMPONENTE 1 - FORMACIÓN DE FORMADORES COMO AGENTES PROTECTORES DEL SATMED Y CONSTITUCIÓN Y/O FORTALECER DE REDES ZONALES DE AGENTES PROTECTORES												
Productos	Periodo 1		Periodo 2		Periodo 3		Periodo 4		Periodo 5		Estado	Porcentaje avance (%)
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Conformación de seis grupos	X										● Finalizado	100%
Realización del plan de trabajo y cronograma que dé cuenta de la constitución o fortalecimiento de las seis redes zonales de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores		X									· Finalizado	100%
Diseño pedagógico y metodológico para un curso de 30 horas de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores con las temáticas descritas en el pliego.		X									· Finalizado	100%

Conformación de las seis redes zonales de agentes protectores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	X										· En ejecución	0%
Treinta (30) horas de talleres presenciales realizados a los 150 agentes protectores.		X									En ejecución	33,3%
Valoración por escrito al finalizar cada taller sobre la satisfacción de los contenidos, metodologías y el desempeño de los facilitadores por parte de los y las participantes del curso.	X										En ejecución	0%
Avance de ejecución del componente:												32%

COMPONENTE 2 - INCIDENCIA PÚBLICA Y COMUNICACIONES

Durante el periodo objeto de análisis, se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades propuestas en el documento técnico que hace parte integral del contrato establecido entre la Alcaldía de Medellín y ALGOAP SAS:

- Se elaboró y fue aprobado el plan operativo de comunicaciones y el cronograma que responde a la ejecución del contrato en cuanto a la incidencia pública.

- Se abordó el desarrollo y puesta en marcha de la realización de dos grafitis en los territorios donde se encuentran constituidas las redes del cuidado, en el marco de la Semana de la Juventud desarrollada en el Distrito de Medellín.
- Se contribuyó a la realización de la convocatoria para la inscripción de las personas interesadas en participar en el proceso de formación en alertas tempranas y en derechos humanos.

Actividades realizadas:

El plan de trabajo indica lo siguiente:

No.	Actividad	No.	Producto	No.	Entregable
1.1.	Diseñar y ejecutar el plan operativo de comunicaciones con su respectivo cronograma que determine las estrategias de convocatoria, difusión y visibilización del proyecto (diseño e impresión de piezas, material didáctico, banco de imágenes, registro fotográfico y audiovisual, free press, boletines, pautas publicitarias de contenidos e información del proyecto en televisión, medios digitales y otros medios, historias, entre otras), dirigido a ciudadanía en general. Este plan deberá ser revisado y aprobado por el equipo de	1.1.1.	Documento con plan operativo de comunicaciones y su respectivo cronograma, con el visto bueno de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud	1.1.1.1.	Un documento con plan operativo de comunicaciones y su respectivo cronograma, con el visto bueno de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud

	Incidencia y Comunicaciones de la Secretaría de la Juventud para su posterior ejecución				
1.2.1.	Diseñar, planear y ejecutar una serie de activaciones territoriales con expresiones artísticas y culturales para el reconocimiento de las redes zonales en su territorio y las temáticas de riesgos de vulneración de derechos que busca prevenir el SATMED. Para el contenido deberá tener en cuenta las necesidades o ideas que puedan tener las personas que pertenecen a las redes zonales que se conformen y a los criterios de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud, igualmente debe tener el aval de esta. Deben ser acciones que vinculen y generen la participación de los integrantes de las redes zonales. Garantizar permisos, logística y metodología.	1.2.1.	Mínimo un (1) graffiti por cada red zonal en el lugar del territorio que sea acordado con los integrantes de la red y de comunicaciones Juventud.	1.2.1.1.	Fotografía de mínimo seis (6) grafitis en total que fueron acordados con los integrantes de las redes y de comunicaciones Juventud.
		1.2.2.	Recorrido pedagógico territorial, una (1) por cada zona con el objetivo de reconocer e identificar lugares y personas protectores de las redes zonales.	1.2.2.1.	Un acta que dé cuenta de los recorridos pedagógicos, identificando lugares y personas protectores de las redes zonales.

En cumplimiento de lo presentado en el plan de acción, se ha desarrollado lo siguiente:

1.1. Plan Operativo de Comunicaciones

Se construyó un documento que da cuenta del plan operativo de comunicaciones que incluye en cronograma. El Plan de Comunicaciones incluyó los aspectos relacionados con el diseño de la estrategia de convocatoria, la elaboración de por lo menos un (1) Grafiti en cada red zonal del cuidado, el diseño y divulgación de piezas de comunicación y material publicitario que permita visibilizar el proyecto, entre otros.

Es importante mencionar que un eje fundamental en el diseño del plan operativo de comunicaciones, se relaciona con la inclusión de integrantes de las redes constituidas y de las personas que participen en los procesos de formación y de multiplicación de la formación en los espacios de comunicación y de incidencia pública.

Un segundo eje primordial es la divulgación del proyecto en el marco de las acciones desarrolladas por la Secretaría de la juventud, encaminada a posicionar a los jóvenes del Distrito de Medellín como agentes protectores del cuidado de sí mismos y de los demás.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.1.1.1. Documento en Excel que contiene el Plan operativo de Comunicaciones.	https://drive.google.com/drive/folders/1rcBoOSHTexF1GlgiqNt4fQSHoM3Kgp-l?usp=drive_link

1.2. Actividades Territoriales

Frente a las actividades territoriales, se realizaron las siguientes acciones:

- Con relación a la elaboración de los grafitis en el marco del desarrollo de la Semana de la Juventud, se establecieron reuniones con el área de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud, con cada una de las redes del cuidado ya constituidas para determinar los lugares y los tiempos para realizar los grafitos proyectados. Se contactaron a distintos artistas de la ciudad y se sostuvieron reuniones virtuales con ellos para socializar las actividades antes del tema de negociación presupuestal. Se contactaron constantemente a las líderes del SATMED y algunas personas de las redes para concretar la logística y convocatoria de las actividades. Se desarrollaron, finalmente, las dos (2) actividades de elaboración de grafitis con éxito, los días 24 en la zona nororiental, en la Comuna 1, Popular y 25 de agosto en la zona centrooriental, en la comuna 8 Villa hermosa. En total son seis (6) grafitis, por lo que queda pendiente la ejecución de cuatro (4) de ellos, desde su concepción hasta su ejecución, tal como ha quedado dicho ya.

 Es de resaltar la participación de la comunidad en el proceso de diseño y elaboración de los grafitos en los barrios seleccionados desde la misma selección de los murales intervenidos hasta el contenido, color y forma de cada obra plasmada en las paredes seleccionadas. Esta participación juvenil evidencia el compromiso de las personas en agendas del cuidado.

- Se elaboró un boletín de prensa que mostró en su contenido la puesta en marcha del proyecto intentando visibilizar las acciones que se están realizando desde la Secretaría de la Juventud.

- Se realizaron piezas gráficas para apoyar el proceso de convocatoria para la formación de formadores en alertas tempranas y en derechos humanos.

- De la misma manera, se prepararon y aprobaron las piezas ajustadas para realizar un segundo proceso de convocatoria dirigido a las personas que podrían estar interesadas en formarse como agentes protectores del cuidado.

- Se realizó el diseño inicial de un pendón para ubicar en el proceso de multiplicación de saberes, independiente de los seis (06) pendones contractuales.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

1.2.1.1. Fotografías de los grafitis.	https://drive.google.com/drive/folders/1TJRzJeIlOaRe76KFsBFlKBObV7OGlnoT?usp=drive_link
1.2.2.1. Evidencia de las reuniones de planeación de los recorridos pedagógicos.	https://drive.google.com/drive/folders/1vEP80x6WJxZ_9bxXE1O3ACn_UMXpLHCQ?usp=drive_link
1.7.1. Boletín de prensa.	https://drive.google.com/drive/folders/16yNWpcsabXwX7VoNluqS7fcYAlmb_iwT?usp=drive_link
1.8.2. Piezas gráficas	https://drive.google.com/drive/folders/1Go__yA5CoUHEvbptKTFJKK0GaMWmzYDY?usp=drive_link

Avance del componente según el POI:

COMPONENTE 2 - Incidencia Pública y Comunicaciones							
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5		

Productos	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	Estado	Porcentaje avance (%)
Documento con plan operativo de comunicaciones y su respectivo cronograma, con el visto bueno de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud.		X									• Finalizado	100%
Mínimo un (1) grafiti por cada red zonal en el lugar del territorio que sea acordado con los integrantes de la red y de comunicaciones Juventud.												33%
Avance de ejecución del componente:												66%

Logros y Dificultades

A manera de logros, se presentan los siguientes:

- Se evidenció una amplia acogida de parte de personas que la comunidad que están dispuestas a transformar sus vidas y a convertirse en agentes protectores del cuidado a partir de su participación en los procesos formativos.

- Se logró la realización de la intervención de dos (2) muros en igual número de redes de la ciudad con la participación de los integrantes de la comunidad a partir de dialogo comunitarios que permitieron la construcción de los grafitis que reflejan el sentir de las personas que participaron en su construcción, junto con los artistas que se comprometieron con el objeto planteado.

Como dificultad, se indica lo siguiente:

- Pese a las dificultades que se han presentado con las acciones que se han adelantado para ejecutar el componente en cuanto al cambio de la profesional en diseño gráfico, las acciones han continuado para lograr lo indicado en el documento de estudios previos.

COMPONENTE 3: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subcomponente de Información

Durante el periodo objeto de análisis, se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades propuestas en el documento técnico que hace parte integral del contrato establecido entre la Alcaldía de Medellín y ALGOAP SAS:

- Se asistió al inicio de la ejecución del contrato a una capacitación para el manejo del SIBIS dada por la Secretaría de la Juventud.

- Se realizó una nueva capacitación de forma presencial en la ciudad de Medellín, con una persona designada exclusivamente para el registro de la información en el sistema diseñado por la Alcaldía de Medellín.

- Se logró el ingreso del 85% de la información de las personas que participaron en el proceso de formación de formadores.

Actividades realizadas:

El plan de trabajo indica lo siguiente:

No.	Actividad	No.	Producto	No.	Entregable
1.1.	Asistir al inicio de la ejecución del contrato a una capacitación para el manejo del SIBIS dada por la Secretaría de la Juventud; luego de esto deberá definir los beneficios del proyecto para el sistema por medio de un formulario establecido por el Observatorio de Juventud.	1.1.1.	Registro de los beneficios definidos en el proyecto por medio del formulario establecido por el Observatorio de Juventud.	1.1.1.1.	Archivo con registro de beneficios definidos al inicio de la ejecución del proyecto.
1.2.	Gestionar el diligenciamiento de los formatos de registro de beneficiarios. Escanear el formato de registro de	1.2.1.	Formulario de registro de beneficiarios utilizado por parte del proyecto o formato de registro de beneficiarios	1.2.1.1.	Archivo con el formato del formulario usado para la inscripción de los participantes al proyecto.

	beneficiarios (este formato debe contar con la firma de cada participante) o si se hace por formulario de Google u otro medio digital debe contar con la aceptación por parte del participante para el tratamiento de datos personales, además de ser validado por el Observatorio de Juventud. promover durante el proceso de recolección de captura de datos la completitud y calidad de los datos suministrados por los participantes.	1.2.2.	Base de datos registrada a través del formulario de registro de beneficiarios o producto de la implementación del registro de los beneficiarios. (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)	1.2.2.1.	Archivo con el registro de los datos de inscripción de los beneficiarios del proyecto, que incluya la variable de consentimiento de uso de datos. (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)

En cumplimiento de lo presentado en el plan de acción, se ha desarrollado lo siguiente:

1.2.1. Registro de Beneficios

Se definieron los beneficios que tienen las personas que participen en el proceso, los cuales se incluyeron en el sistema SIBIS para su adjudicación. La definición se determinó a partir de la lectura de los estudios previos que hacen parte integral del contrato establecido entre la Alcaldía de Medellín y ALGOAP SAS.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.1.1.1. Archivo con el registro de los beneficios definidos al inicio de la ejecución del proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1K4JTTgisrdV4K3HxMHkLMiMfz-UnEJ6L?usp=drive_link

1.2.1. Formulario de Inscripción

Para el registro de los beneficiarios, el proyecto se apropió el formulario que desde la Secretaría de la juventud se facilitó para la toma de los datos mínimos de las personas que participen en los diferentes procesos y se hagan acreedores a los beneficios. Todos los datos fueron tomados a partir del formulario de Google Forms.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.2.1.1. Formulario por medio del cual se levantó para la información de los participantes.	https://forms.gle/muZrMWPumXoJXsu76

1.2.2. Registro de los datos de inscripción

A través del formulario indicado en el numeral anterior, se tomaron los datos, a manera de inscripción, de las personas que participaron en el proceso de formación de formadores. Así las cosas, se ingresaron los datos al sistema SIBIS.

Como producto de esta actividad, se cuenta con una base de datos de las personas registradas en el SIBIS que ha sido construida por ALGOAP como apoyo para el ingreso de la información al sistema SIBIS.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

Respuestas obtenidas a partir de la inscripción de las personas.	https://drive.google.com/drive/folders/1j51H37AZ2AR2ybKUb4pnMY03yTS8zYT8?usp=share_link

1.4.1. Primer Certificado de Validación

Para lograr el ingreso de la información de los beneficiarios al sistema SIBIS, se realizaron las siguientes acciones:

- Llevar a cabo la primera reunión de inducción y capacitación de funcionamiento del sistema SIBIS.
- Definir el formulario para definición de beneficios.
- Implementar el registro de beneficios y beneficios en el software.

Se recibió el primer aval de parte del Observatorio de la Juventud, sobre el diligenciamiento del formulario para definición de beneficios, implementación del registro de beneficios y beneficiarios en el software.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.4.1.1. Archivo con el primer aval del cumplimiento	https://drive.google.com/file/d/1nckoKXDEDjh02gwKgdZ8kzRO-issQT6t/view?usp=drive_link

con el ingreso al Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS).	

COMPONENTE 3: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subcomponente de Evaluación

Durante el periodo objeto de análisis, se realizó la siguiente acción en cumplimiento de las actividades propuestas en el documento técnico que hace parte integral del contrato establecido entre la Alcaldía de Medellín y ALGOAP SAS:

- Se preparó la propuesta de evaluación que pretende conocer el cumplimiento de los objetivos, las metas alcanzadas, los hallazgos, dificultades y alertas existentes en la implementación de los mismos. Adicionalmente, generará un insumo de la gestión de la Secretaría a través de sus programas y proyectos. La propuesta menciona la forma en que se hará la evaluación del proceso de formación, del proceso de multiplicación de saberes y del proceso de conformación de redes.

2.1.1. Propuesta de Evaluación Aprobada

La propuesta de evaluación se basó en el documento de estudios previos y en las orientaciones otorgadas desde el Observatorio de la Juventud con base en la infografía elaborada para tal fin como guía orientadora para abarcar los aspectos mínimos requeridos en el proceso de evaluación.

El documento identifica los aspectos que deben ser evaluados, la forma en que se deben evaluar y los tiempos en los cuáles se deben realizar la evaluación. También determina la forma en que se debe hacer el análisis y los resultados esperados.

Se recibió el aval por parte de la Secretaría de la Juventud para poder avanzar en su implementación.

Fuentes de verificación	Ubicación soporte (N° de folio o ruta de carpeta digital)
2.1.1.1. Propuesta de evaluación aprobada.	https://drive.google.com/drive/folders/1gSgNJakqH1awhg-4GftwT_uQ3XP_igPS?usp=drive_link

Logros y Dificultades

A manera de logros, se presentan los siguientes:

- Se cumplió con el ingreso de la información de los beneficiarios al sistema SIBIS.

Como dificulta se señala la siguiente:

- Se presentan continuas interrupciones en el ingreso de la información al Sistema SIBIS dada la presunta inestabilidad en el aplicativo. Esto hace que se invierta más tiempo de lo previsto en el proceso de registro de la información.

Sugerencias y recomendaciones

Las siguientes son las sugerencias que se realizan para mejorar el desempeño de contrato y para tomarlas en cuenta para futuras ejecuciones:

- Identificar aspectos clave en los grupos de jóvenes para lograr la motivación y el interés genuino en procesos de formación que partan de su sensibilidad y logren su movilidad.

- Contar con profesionales comprometidos con la causa principal de la ejecución del contrato y con alta sensibilidad social que permita desarrollar las acciones con responsabilidad y con apertura a la mejora continua. Esta condición debería estar incluido en el documento técnico de estudios previos.

- Revisar los aspectos técnicos relacionados con el aplicativo del Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS) para evitar que su cierre lentifique el desarrollo de la actividad de registro de la información.

Presentado por:



EDWIN GONZALEZ KERGUELEN
C.C. No. 73.203.518 de Cartagena de Indias
gerencia@algoapsas.com
REPRESENTANTE LEGAL
ALGOAP S.A.S.
Carrera 30 #26-31